

\* Esta tarde les corresponde tener abiertas sus farmacias a los señores don Ernesto Vivas, don José M.<sup>a</sup> Pérez y don Emilio Grahit.

\* Con objeto de ser mejor atendidos los romeros que desde nuestra ciudad a la de Barcelona formen parte el domingo próximo de la peregrinación magna al Santuario de la Misericordia de Canet de Mar, la Comisión receptiva ha dispuesto acertadamente la instalación de un Restaurant especial en el parque y gran casa contigua donde puedan aquellos en gran número disponer al medio día de cubiertos al precio de 3 y 2 pesetas y además servicio a la carta, confiado a un acreditado restaurant barcelonés.

En Gerona figuran muy numerosos los inscritos, debiendo rogarse a quienes deseen servirse de ello, lo hagan cuanto antes al Director de la V. O. T., Rdo. Pagés, para poder debidamente señalar los encargos antes del domingo.

= **ELIXIR CALLOL.**—Da fuerza y vigor.

\* La Compañía del Ferrocarril de M. Z. A., ha contestado al Ayuntamiento de Llagostera, manifestándole no poder acceder a la petición que dicha Corporación le hizo, de común acuerdo con otros Ayuntamientos de esta comarca, entre ellos el de esta ciudad, para que tuviesen parada en la estación de Caldas de Malavella los trenes expresos números 201 ascendentes y 218 descendente, así como que en dicha estación se despacharan diariamente billetes de ida y vuelta para Barcelona. Dice la Compañía que de accederse a lo solicitado no habría razón para negarlo a otras poblaciones de importancia que seguramente lo solicitarían, además de perder aquellos trenes el carácter de expresos.

= Los que seais artríticos y por lo tanto padecéis de reuma, arenillas, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., encontraréis un alivio seguro en la "Piperazina granular efervescente Dr. Grau".

\* Por un error de corrección ayer aparecieron en los telegramas expedidos ha Madrid dirigidos al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, sobre Mancomunidades, dos erratas:

En el del Presidente de la Diputación, se incluyeron indebidamente al final las palabras "espero ocasión" que no pertenecen al despacho.

En el del Centre Catalanista no se hizo constar que el firmante era el Presidente del mismo.

# QUINTAS

## ESCUELA MILITAR GERUNDENSE

### AUTORIZADA POR EL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL

Administración: Platería, 5-2.º — GERONA

Esta Escuela en vista del crecido número de mozos en quinta que desean aprovechar el verano para aprender la instrucción militar sin perjuicio de sus estudios, ha deducido que las clases de la misma no sufran interrupción.

Habrà pues, clases todos los días laborables del año a las horas señaladas y si se reuniera número suficiente de alumnos podrian aun establecerse nuevas clases especiales.

Una vez mas, en beneficio de esta Escuela pero mas aun en el de los reclutas repetimos las siguientes advertencias:

1.<sup>a</sup> Nadie puede exceptuarse de aprender la instrucción militar ni con dinero ni sin él.

2.<sup>a</sup> Pagar la cuota sin aprender la instrucción es perder el dinero y servir tres años como si no se hubiese pagado (artículo 281 de la Ley).

3.<sup>a</sup> Los que no sean de cuota y acrediten estar muy necesitados serán admitidos gratis en esta Escuela.

4.<sup>a</sup> Interesa saber la instrucción a los excedentes de cupo (cupo de instrucción) de 1912 y a los de 1913.

5.<sup>a</sup> Les es indispensable saberla a los de cuota (redimidos) de 1913 y a los que piensen redimirse, de 1914.

6.<sup>a</sup> Tambien interesa saberla a los que sean excedentes de cupo en 1914.

Consultas en esta Administración: Capitán D. Moisés Serra, Platería núm. 5-2.º—GERONA.